

Informe de Rendición
de Cuentas 2006 - 2012



SENER



COMISIÓN REGULADORA DE
ENERGÍA

**GOBIERNO
FEDERAL**



Índice

2ª Etapa que comprende el período del 1º de enero al 30 de junio de 2012.

12. 11.1 Presentación.....	3
12. 11.2 Marco jurídico.....	4
12. 11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.....	6
12. 11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.....	9
12. 11.5 Recursos humanos.....	14
12. 11.6 Recursos materiales.....	15
12. 11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.....	17
12. 11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.....	18
12. 11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	21
12. 11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.....	23
12. 11.11 Procesos de desincorporación.....	24
12. 11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.....	25
12. 11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.....	26
12. 11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.....	27

12. 11.1 Presentación, marco legal, descripción de los servicios y funciones y objetivos institucionales.

Presentación

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

Marco Legal

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

Descripción de los servicios y funciones

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

12. 11.2 Marco jurídico de actuación

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene, en general, vigente para esta 2ª Etapa. Únicamente se presentan a continuación las disposiciones que sufrieron alguna modificación en el período que se reporta o bien, se actualiza la liga electrónica para su consulta.

- LEY Federal sobre Metrología y Normalización
Publicación en el DOF: 01-07-1992.
Última reforma: 09-04-2012.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf>
- LEY Orgánica de la Administración Pública Federal
Publicación en el DOF: 29-12-1976.
Última reforma: 14-06-2012.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>
- LEY Federal de Derechos
Publicación en el DOF: 31-12-1981.
Última reforma: 14-06-2012.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107.pdf>
- LEY Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Publicación en el DOF: 13-03-2002.
Última reforma: 15-06-2012.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>
- LEY Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Publicación en el DOF: 31-12-1982.
Última reforma: 09-04-2012.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf>
- LEY Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Publicación en el DOF: 11-06-2002.

Última reforma: 08-06-2012.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf>

- REGLAMENTO de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Publicación en el DOF: 28-06-2006.

Última reforma: 04-09-2009.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf

12. 11.3 Resumen ejecutivo de las acciones y resultados relevantes en el período enero-junio de 2012

Con el propósito de fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía generando el marco jurídico que promueva inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia, se realizó lo siguiente:

- El 22 de mayo de 2012 se publicaron en el DOF las *Reglas Generales de Interconexión al Sistema Eléctrico Nacional para generadores o permisionarios con fuentes de energías renovables o cogeneración eficiente* (Reglas de Interconexión).

Mediante la publicación de estas Reglas de Interconexión se crean las condiciones para reconocer las características específicas de cada tecnología, con el propósito de que los costos en que se incurra con dichos proyectos resulten competitivos, en función los recursos energéticos con los que cuenta el país.

Las Reglas de Interconexión permiten establecer y comunicar los requerimientos técnicos, administrativos y legales para la interconexión al Sistema Eléctrico Nacional de las instalaciones de los generadores o permisionarios con fuentes de energía renovables o cogeneración eficiente, mediante los cuales la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mantiene el sistema operando con seguridad, confiabilidad y competitividad.

Asimismo, para impulsar la diversificación del uso de energía primaria para la generación de electricidad, la CRE convocó el 8 de agosto de 2011 a participar en las Temporadas Abiertas de reserva de capacidad de transmisión y transformación de energía eléctrica a desarrollarse en los estados de Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Baja California, con los siguientes resultados verificados en 2012:

- Se asignó una capacidad de transmisión de 1130 megawatts (MW) para el estado de Oaxaca; 1 166.5 MW en el estado de Tamaulipas y 987 MW en el estado de Baja California, en todos los casos para proyectos eólicos; y la correspondiente al estado de Puebla se declaró terminada, atendándose con ello a los únicos proyectos hidroeléctricos de la zona, con una capacidad total a instalar de 78.58 MW.

Cabe destacar que los procesos de Temporada Abierta permitirán una inversión de 719 millones de dólares en infraestructura de transmisión necesaria para trasladar el potencial renovable en las diferentes regiones.

Dentro del sector eléctrico regulado, la capacidad instalada asociada a las modalidades que no constituyen servicio público (Permisionarios) aumentó 3.4%, es decir, 296.2 MW, al pasar de 8777 MW en 2011 a 9 073.2 MW en junio de 2012.

La CRE continúa trabajando en la metodología para la determinación de las contraprestaciones que pagará el suministrador a los generadores que utilicen energías renovables, con la finalidad de atender lo establecido en los Artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (RLAERFTE), considerando lo establecido en el Artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), que fue reformado el 1 de junio de 2011, y de esta forma, proseguir con el trámite necesario para su publicación en el DOF.

Además, se participó en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Energía (ENE) 2012-2026, la cual se entregó al H. Congreso de la Unión el 29 de febrero de 2012. Esta participación se da por formar parte del Consejo Nacional de Energía que tiene como finalidad proponer criterios y elementos de política energética, apoyando a la Secretaría de Energía (Sener) en el diseño de la planeación energética a mediano y largo plazos.

También se dio seguimiento en conjunto con la Sener, CFE y Petróleos Mexicanos (PEMEX) a la estrategia integral para el desarrollo de la infraestructura de transporte y distribución de gas natural, presentada en noviembre de 2011 con el fin de suministrar este energético a un mayor número de entidades en el país y promover la generación de polos e desarrollo, atraer inversión y crear nuevos empleos. Asimismo, actualmente se trabaja en el fortalecimiento de la regulación en materia de gas natural, con la finalidad de ofrecer alternativas de suministro.

En relación con los índices de eficiencia de las tarifas de gas natural, desde julio de 2009, la CRE ha concentrado sus esfuerzos en identificar y actualizar parámetros nacionales e internacionales para establecer límites claros a los costos de operación, mantenimiento y tasas de rentabilidad de las tarifas que autoriza.

- En ese sentido, los límites están determinados con el propósito de que las tarifas de transporte, distribución y almacenamiento de gas natural permitan que las empresas reguladas recuperen sus costos, la depreciación de sus activos, el pago de sus impuestos y tasas de rentabilidad razonables en comparación a los observados en la industria a nivel internacional; y que los usuarios de los sistemas de transporte por ducto se beneficien al pagar

tarifas que no contengan gastos excesivos y las empresas tengan incentivos para mejorar su desempeño.

Durante el proceso electoral federal de 2012, el Gobierno Federal puso en marcha una estrategia de Blindaje Electoral en la cual se establecieron un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas y de delitos electorales, cometidos por servidores públicos federales.

- En coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y en el marco de las acciones de Blindaje Electoral, los órganos desconcentrados –como la CRE- y entidades correspondientes al sector energía desarrollaron diversas actividades en materia de control interno, difusión, capacitación y fortalecimiento de mecanismos de denuncia, con el propósito de evitar que los recursos públicos sean utilizados con fines electorales.

Todas estas acciones además de haber sido supervisadas por la Secretaría de la Función Pública, están contenidas en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, así como en el Acuerdo de Bases de Colaboración Interinstitucional en materia de Blindaje Electoral, suscrito en el 2008 y del cual la Sener elaboró el programa de trabajo correspondiente al ejercicio 2012.

Como resultado de este ejercicio de blindaje electoral se pudo observar que los servidores públicos respetaron cabalmente la normatividad en la materia ya que en ninguna de las instituciones del sector energía se reportó ningún tipo de incidencias durante el proceso electoral, ni se presentaron quejas y/o denuncias por delitos electorales contra servidores públicos.

12. 11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios:

Ingresos

A continuación se relacionan los ingresos autorizados y ejercidos a partir del ejercicio 2006 y, por lo que se refiere al periodo enero-junio de 2012, la información del Estado del Ejercicio se encuentra conciliada con las cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estas cifras se reportan en miles de pesos:

AÑO	INGRESOS AUTORIZADOS	INGRESOS EJERCIDOS
2006	114,288.5	112,474.5
2007	123,927.5	123,927.5
2008	131,270.6	131,261.2
2009	136,974.3	136,974.3
2010	147,927.5	147,927.5
2011	149,550.6	149,550.6
2012 (ene-jun)	71,181.6	69,938.8

Egresos

De igual manera, se relacionan los egresos autorizados y ejercidos en los mismos ejercicios, también de conformidad con el reporte de la cuenta pública por lo que se refiere a los años 2006 a 2011 y, con cifras conciliadas con la SHCP para el período enero-junio de 2012 (en miles de pesos):

AÑO	EGRESOS AUTORIZADOS	EGRESOS EJERCIDOS
2006	114,288.5	112,474.5
2007	123,927.5	123,927.5
2008	131,270.6	131,261.2
2009	136,974.3	136,974.3
2010	147,927.5	147,927.5
2011	149,550.6	149,550.6
2012 (ene-jun)	71,181.6	69,938.8

Debido a que la fuente de financiamiento de la CRE corresponde en su totalidad a ingresos fiscales, los ingresos son iguales a los egresos.

Sitios electrónicos que pueden consultarse para obtener mayor detalle sobre esta información:

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/default.aspx

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

Avances en los programas sustantivos en el período enero-junio de 2012.

Se presentan los resultados de los programas, de acuerdo con la estructura requerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La estructura programática para el ejercicio 2012 presenta cambios que responden a las indicaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que pueden ser consultadas para mayor detalle en http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2012/1estructura_PPEF_2012.pdf.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G002 Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo.

Para el ejercicio 2012 se registraron 14 indicadores, de los cuales, 3 son de medición anual y uno quinquenal. A continuación se presentan los 10 indicadores que tienen actividad programada para el primer semestre.

Es importante advertir que el lector encontrará en cada cuadro, a diferencia del ejercicio 2011, dos renglones que corresponden a las sub-funciones 2 y 5, denominadas Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) y Electricidad, respectivamente. Ambas sub-funciones contribuyen en la realización del programa presupuestario denominado *G002 Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de éstos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo*, tal como se encuentra registrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	0	2	4	G002	Porcentaje de solicitudes de otorgamiento o modificación de permiso atendidas.	39	44
2012	C00	18	3	0	5	4	G002			

En el cuadro anterior se observa una sobre meta debido a que en el primer semestre de 2012 se han generado nuevos permisos y se han incrementado las solicitudes de modificación por parte de los usuarios.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	0	2	4	G002	Porcentaje de obligaciones periódicas de permiso atendidas.	450	409
2012	C00	18	3	0	5	4	G002			

La revisión de las obligaciones para dar cumplimiento al marco regulatorio, no pudo efectuarse en su totalidad debido a que en algunos casos faltó información por parte del permisionario.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Porcentaje de promociones interpuestas atendidas por la Dirección General de Hidrocarburos y Bioenergéticos.	420	567
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Debido a la implementación de nuevos sistemas internos de gestión fue posible efficientar la atención de los trámites.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Porcentaje de visitas de verificación realizadas conforme al programa aprobado.	60	60
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Durante el primer semestre se programaron 39 visitas a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos y Bioenergéticos, es decir, 60% del programa anual. Dichas visitas se efectuaron en su totalidad, dando cumplimiento al programa autorizado.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Porcentaje de solicitudes de modificación de permisos resueltas.	45	45
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Las solicitudes de modificación de permiso recibidas, en materia de electricidad fueron revisadas en su totalidad obteniendo un grado de cumplimiento del 100% en el primer semestre.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Porcentaje de análisis de las solicitudes de permisos realizados en tiempo.	45	45
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Las solicitudes de permiso recibidas en materia de electricidad, fueron analizadas en tiempo, obteniendo un grado de cumplimiento del 100% en el primer semestre.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Porcentaje de solicitudes de permisos de generación o importación de energía.	45	45
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Las solicitudes de permiso de generación o importación de energía eléctrica recibidas, fueron resueltas en tiempo, obteniendo un grado de cumplimiento del 100% en el período reportado.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Número de visitas realizadas conforme al programa a permisionarios de electricidad	45	45
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Para el primer semestre se programaron 17 visitas de verificación a permisionarios de electricidad, mismas que se efectuaron en su totalidad, dando cumplimiento al programa de visitas aprobado para el período.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Porcentaje de análisis de las solicitudes de modificación de permiso realizados en tiempo.	45	45
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Las solicitudes de modificación de permiso recibidas en materia de electricidad, fueron revisadas en su totalidad obteniendo un grado de cumplimiento del 100%.

ANO	UR	R	GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO
2012	C00	18	3	3	2	4	G002	Porcentaje de obligaciones de permiso revisadas en materia eléctrica.	45	423
2012	C00	18	3	3	5	4	G002			

Se recibieron 1 198 solicitudes de revisión de obligaciones de permisos en materia eléctrica, de las cuales fueron revisadas 1 125, quedando en proceso de revisión 73, con lo que se obtuvo un grado de cumplimiento de 93.9%, que a su vez representa 42.3% de avance en el primer semestre, de un 45% esperado para ese período.

12. 11.5 Recursos Humanos

Estructura Básica y No Básica

Al 30 de junio de 2012, la estructura básica y no básica con la que opera la Comisión es la siguiente:

NIVEL	Básica	No básica *	Total
Presidente	1		1
Comisionados y Secretario Ejecutivo	5		5
Directores generales	9		9
Directores generales adjuntos		12	12
Directores de área		39	39
Subdirectores		40	40
Jefes de departamento		28	28
Personal de enlace		25	25
Personal operativo		17	17
	15	161	176

* Incluye 54 plazas eventuales

Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

Al cierre del primer semestre de 2012, nuestra plantilla activa consta de 122 plazas de confianza (de las cuales 82 plazas corresponden a mandos medio y superior, y 40 son personal de apoyo); así como 54 eventuales, para totalizar en las 176 plazas que se manifiestan en el punto anterior.

Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

Puestos de Libre Designación y Puestos Sujetos a la LSPCAPF o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

12. 11.6 Recursos Materiales

Bienes Muebles

El inventario de bienes muebles al 30 de junio de 2012 se integra como se indica a continuación:

Activo Fijo

Cuenta	Concepto	Saldo en Cuenta Pública 2011
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	4,400,411.93
12441	Vehículos y Equipo de Transporte	1,354,026.76
12203	Otros Equipos	4,189,001.05
12204	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	70,000.00
	TOTAL	10,013,439.74

Bienes de consumo

Cuenta	Concepto	Saldo en Cuenta Pública 2011
11511	Almacenes de Bienes de Consumo	317,225.17
	TOTAL	317,225.17

Bienes inmuebles

La Comisión Reguladora de Energía no cuenta con inmuebles de su propiedad. Para el desarrollo de las actividades encomendadas, al 30 de junio de 2012 se tiene celebrado un contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de México, con las siguientes características:

Localización: Horacio número 1750, Colonia Los Morales Polanco, Código Postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.

Superficie rentable: 2,620.33 metros cuadrados

Cantidad de cajones de estacionamiento: 86

Renta mensual por metro cuadrado: \$211.96 más Impuesto al Valor Agregado.

Justipreciación de Renta: “Acuerdo que establece los montos máximos de renta que las Instituciones Públicas Federales podrán pactar durante el

ejercicio fiscal 2012, en los contratos de arrendamientos de inmuebles que celebren”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de diciembre de 2011.

Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Uso del Inmueble: Oficinas

Bienes tecnológicos

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

12. 11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión (PEMG) en la Administración Pública Federal 2008-2012.

Acciones y resultados relevantes obtenidos en el período enero-junio 2012.

Oficialía de Partes virtual para permisionarios y seguimiento electrónico de turnos.

El Proyecto de Oficialía de Partes Electrónica comprende un desarrollo tecnológico y un cambio en el proceso actual de recepción de consultas, comunicaciones, trámites y cumplimiento de obligaciones, ya que todo ello podrá realizarse vía Internet. Se habilitará la funcionalidad para que los permisionarios de la CRE puedan someter trámites así como responder a solicitudes de información a través del portal de internet de la CRE, con un esquema seguro, confiable y disponible utilizando la firma electrónica (FIEL) del representante legal.

Esta plataforma permitirá también la recepción de documentos electrónicos. Al 30 de junio el proyecto se encontraba en un 70% de avance general, ubicándose aún en la fase de construcción y dejando pendiente las pruebas unitarias, desarrollo, funcionales y de liberación de la aplicación. Cabe señalar que el proceso interno para darle validez jurídica ya se encuentra en trámite y se ha firmado el convenio de colaboración con el área responsable de la Firma Electrónica en el SAT.

12. 11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Acciones y resultados relevantes obtenidos en el período enero-junio 2012.

Blindaje electoral

Durante el primer semestre del ejercicio 2012, se emprendieron acciones tendientes a sensibilizar a los servidores públicos de las conductas que pueden dar lugar a responsabilidades administrativas y/o penales, así como a promover la cultura de la denuncia de actos violatorios de las disposiciones en la materia.

Por ello, se difundió material y mensajes a través del correo electrónico institucional (Comunicados CRE), así como un Oficio Circular de fecha 2 de abril de 2012 y mensajes en los recibos de nómina a 174 empleados de 174 plazas ocupadas en el momento de su emisión, esto es, 100% de cobertura.

Estas actividades, entre otras, se mantuvieron durante el proceso electoral que vivió nuestro país, por lo tanto, una vez concluido éste, la Secretaría de la Función Pública emitió las calificaciones finales, asignando a la Comisión 10.

Participación Ciudadana

Durante el período que se reporta, la Comisión no tuvo a su cargo actividades que realizar en este tema, de conformidad con la guía publicada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública.

Mejora de sitios web

La Comisión continuó con la atención de las disposiciones que emite el Sistema Internet de la Presidencia (SIP), para dar respuesta a los requerimientos de estandarización en el contenido y calidad de la página, mientras que busca mantener la especialización que su carácter regulador le impone, para dotar de información a un mercado específico. Al respecto, la evaluación a las acciones determinadas en la guía publicada para 2012 fue de 9.0.

Transparencia focalizada

Durante el período que se reporta se efectuaron modificaciones en el contenido del Menú Transparencia que muestra nuestra página web, también conforme a las indicaciones publicadas en la guía correspondiente. De esta manera, el usuario de nuestra página puede encontrar información relativa a la normatividad en materia de transparencia, al Comité de Información, estudios y opiniones, indicadores presupuestarios, entre otros.

La evaluación obtenida en el avance de estas acciones de homologación y actualización de la información fue de 100%

Programas sectoriales

Particularmente la Comisión se comprometió a dar seguimiento a la línea de acción siguiente:

Revisar la regulación actual de las ventas de primera mano de gas natural y gas licuado de petróleo y establecer la regulación de las ventas de primera mano del combustóleo y de los petroquímicos básicos.

Esta línea de acción se inserta en la estrategia I.1.3.- Impulsar el rediseño del marco jurídico para mejorar la eficiencia en el sector hidrocarburos, del programa sectorial energético.

En la 1ª Etapa del presente informe se describen las acciones principales que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a dicho compromiso. Durante el primer semestre del año únicamente se actualizó la información en nuestro portal, y fue presentado el reporte final a la Secretaría de Energía para su consolidación. El lector podrá ubicar esta información dentro del menú de Transparencia, submenú titulado Programas del Plan Nacional de Desarrollo, que se ubica en <http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=401>

Lineamientos de integridad y ética

El 6 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el

desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” (Lineamientos de Integridad y Ética).

Los lineamientos orientan sobre las acciones permanentes que deben llevar a cabo las dependencias y entidades de la APF, así como la Procuraduría General de la República para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

A raíz de la publicación de estos lineamientos, las Comisión llevó a cabo las siguientes acciones:

- Adecuación del Comité de Ética y Vigilancia del Código de Conducta.
- Actualización del Código de Conducta de la CRE en congruencia con el Código de Ética de la APF.
- Elaboración e instrumentación de un Programa Anual de Trabajo para promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- Elaboración de los indicadores de evaluación

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública también ha notificado a la Comisión el cumplimiento de las acciones en 100%.

Sitios electrónicos que pueden consultarse para obtener información sobre las acciones 2012:

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/pnrctcc/temas-2012.html>

12. 11.9 Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Comisión continuó con las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones dispuestas por Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, por lo que a continuación se presentan los rubros más relevantes en esta materia para el primer semestre de 2012.

Solicitudes de Información

Se recibieron 48 solicitudes de información durante el primer semestre, todas atendidas dentro de los plazos legales.

Tanto las solicitudes de información como las respuestas otorgadas por esta Comisión pueden ser consultadas en <http://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/>.

Recursos de revisión ante el IFAI

Durante el primer semestre de 2012 fueron presentados tres recursos de revisión, resueltos por el IFAI en el mismo período de la siguiente manera:

Expediente	Resolución
RDA/356/2012	Sobreseído
RDA/567/2012	Sobreseído
RDA/1269/2012	Desechado

Esta información y la correspondiente a ejercicios anteriores, puede ser verificada en <http://www.ifai.gob.mx/Sesiones>.

Evaluaciones del IFAI

A continuación se muestran las evaluaciones obtenidas por esta Comisión para el primer semestre de 2012:

- Obligaciones de Transparencia (ODT)	92.60
- Atención prestada por las Unidades de Enlace (AUE)	10.00
- Alineación de criterios, comportamiento de resoluciones y su cumplimiento (A3C)	80.00
- Respuestas a solicitudes de información (RSI)	88.75

La composición de estos indicadores puede ser verificada en la página web del IFAI, particularmente en <http://www.ifai.gob.mx/Estadisticas/#estadisticas>.

12. 11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención al 30 de junio de 2012.

Durante el ejercicio de 2012 el Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Energía realizó dos auditorías a la Comisión:

- Auditoría número. 03/12. Seguimiento de observaciones (trimestral)
- Auditoría número. 05/12. Seguimiento de observaciones (trimestral)

Por lo que se refiere a la revisión 03/12 se dio seguimiento a una observación que se encontraba pendiente de atender al cierre del ejercicio 2011, quedando solventada en el primer trimestre del presente año, según oficio de resultados de seguimiento No. 18/OIC/096/2012 emitido por el OIC.

Por lo anterior al 30 de junio de 2012 la CRE no cuenta con observaciones pendientes de solventar.

Al cierre del mismo periodo, no se registraron observaciones de alguna otra instancia fiscalizadora.

12. 11.11 Procesos de desincorporación.

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

12. 11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de desempeño o de Administración por Resultados.

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

12. 11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

La información presentada en la 1ª Etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta 2ª Etapa.

12. 11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de agosto de 2012.

En el siguiente cuadro se muestra el avance en la atención de las acciones y compromisos relevantes, reportados de conformidad con los *Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN					
INFORME ETAPA 2					
	Periodo del Informe	1 btm	2 btm	3 btm	4 btm
	Fecha de corte de la información	31 dic 2011	30 abr 2012	30 jun 2012	31 ago 2012
Unidad Responsable	Descripción de la Acción y Compromiso	Avances reportados por trimestre 2012 (%)			
Dirección General de Administración	Actualización y difusión del Manual General de Organización.	90	90	95	98
Dirección General de Administración	Elaboración del Estatuto del Servicio Profesional Regulatorio.	10	10	70	90
Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Implementación de Oficina de Partes Electrónica para Permisarios (OPECRE).	65	70	85	100
Dirección General de Análisis Económico y Regulación	Modificación a la Directiva sobre la Determinación de los Precios Máximos del Gas Natural Objeto de Venta de Primera Mano, DIR-GAS-001-2009, en lo que se refiere a los índices internacionales de referencia.	80	85	87	90
Dirección General de Análisis Económico y Regulación	Aprobación y expedición de los Términos y Condiciones Generales para las Ventas de Primera Mano de Gas Licuado de Petróleo.	70	75	78	80
Dirección General de Análisis Económico y Regulación	Expedición de metodologías de precios de venta de primera mano de petroquímicos básicos y combustible.	70	70	75	78
Dirección General de Hidrocarburos	Revisión y aprobación de tarifas y condiciones generales de prestación de servicio (CGPS) definitivas de almacenamiento de GLP.	5	12	82	82
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Seguimiento al juicio contencioso administrativo presentado por Pemex – Gas y Petroquímica Básica en contra de la orden de la CRE de aplicar debidamente el tipo de cambio y devolver intereses moratorios en los acuerdos base para las ventas de primera mano de gas natural a cuatro productores independientes de energía.	70	70	85	90

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN					
INFORME ETAPA 2					
	Periodo del informe	1 bim	2 bim	3 bim	4 bim
	Fecha de corte de la información	31 dic 2011	30 abr 2012	30 jun 2012	31 ago 2012
Unidad Responsable	Descripción de la Acción y Compromiso	Avances reportados por bimestre 2012 (%)			
Dirección General de Electricidad y Energías Renovables	Foro "Fomentando el uso de Energías Renovables en la generación de energía eléctrica Subestas."	20	100	100	100
Dirección General de Hidrocarburos	Contratos de Adhesión de permisos de distribución de gas natural.	70	75	75	86
Dirección General de Hidrocarburos	Procesos de Licitación para el otorgamiento de permisos de distribución de gas natural por ductos (2 zonas geográficas).	10	21	40	75
Dirección General de Ingeniería y Normalización	Elaboración de la NOM-EM-003 Plantas de almacenamiento de GLP.	100	100	100	100
Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Dirección General de Electricidad y Energías Renovables	Ventanilla única para Renovables.	25	25	25	25
Dirección General de Electricidad y Energías Renovables	Expedir las metodologías para la determinación de las contraprestaciones que pagará el Suministrador a los Generadores que utilicen energías renovables o sistemas de cogeneración eficiente.	50	60	80	80
Dirección General de Electricidad y Energías Renovables	Disposiciones Generales para acreditar los sistemas de cogeneración como "Cogeneración eficiente".	90	90	91	98
TOTAL DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN	Saldo inicial del bimestre	15	14	13	13
	Concluidas en el periodo reportado	1	1	0	1
	Saldo final del bimestre	14	13	13	12